



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CARTAGENA

TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN

RADICACIÓN: **13001-33-33-002-2012-00019-00**
MEDIO DE CONTROL: **NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**
DEMANDANTE: **EVERTO ALVAREZ ANDRADE**
DEMANDADO: **NACION- MINISTERIO DE DEFENSA**

La Suscrita Secretaria del Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Cartagena, de conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley 1437 de 2011, que remite al artículo 349 del C.P.C. y en concordancia con el artículo 108 del C.P.C., fija en lista en un lugar visible de la Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos del Circuito de Cartagena y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co, por el término de un (1) día y se deja en traslado a la contraparte por el término de dos (2) días, el Recurso de Reposición presentado en fecha veintinueve (27) de septiembre de 2013 dentro del proceso de la referencia por el apoderado de la parte demandada contra el auto de fecha veinticuatro (24) de septiembre de 2013, que resolvió declarar desierto el recurso de apelación interpuesto por la demandada contra la sentencia de fecha 09 de julio de 2013

Se fija en lista a las ocho de la mañana (08:00 a.m.) de hoy veintiuno (21) de octubre del año dos mil doce (2013)

Se desfija hoy veintiuno (21) de octubre del año dos mil doce (2013 a las cinco de la tarde (5:00 pm)

EMPIEZA TRASLADO: 21 de octubre de 2013 a la 8:00 a.m.

VENCE TRASLADO: 23 de octubre de 2013 a las 5:00 p.m.


AMELIA MERCADO CERA
Secretaria